



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18784

DECRETO N° **15218** / 2018

ARICA, 25 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LEYTON MICHEL DORIS XIMENA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18784				
Actividad Económica	SERVICIOS TRAMITACION ADUANERA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ARTURO PRAT CHACON 391 depto.44APISO 4				
Nombre del Contribuyente	LEYTON MICHEL DORIS XIMENA				
Rut	22193274-9				
Dirección Particular	PJE CARLOS WITTING 0216				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	25/10/2018	Otorgación N°	2-18784	Fecha	25/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/MCC/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL